

CIRCULAR No-DARA-SAT-076-2018

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS
TODA LA REPUBLICA

DE: LIC WENDY ODALI FLORES
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS
ADUANERAS

ASUNTO: HABILITACIÓN FIRMA FUNCIONARIO PARA
LOS CERTIFICADOS DE ORIGEN BAJO
TRATAMIENTO PREFERENCIAL TLC PERÚ Y
HONDURAS.



FECHA: MARTES 17 DE ABRIL DE 2018

Para su conocimiento y aplicación del Oficio No-105-DGANT-SDE-2018, mediante el cual se hace de nuestro conocimiento el Oficio No-131-2018 MINCETUR/VMCE/DGNCI del ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú mediante el cual se habilita para emitir certificados de origen a los funcionarios Mauro Cahuantico Yupanqui y Arturo Callupe Martel, por parte de la República de Perú, en el marco del Tratado de Libre Comercio entre las Repúblicas de Perú y Honduras.

Es deber del Administrador de Aduana hacer del conocimiento a todos los oficiales de Aforo y Despacho bajo su cargo y Auxiliares de la Función Pública Aduanera, llevando control mediante firma, sobre las instrucciones contempladas en este documento, caso contrario estará sujeto a las sanciones que conforme a ley corresponda.

Se adjunta **Oficio** No-105-DGANT-SDE-2018.

Atentamente.

WF/RA/FB

Oficio No.105-DGANT-SDE-2018

Tegucigalpa M.D.C., 30 de Abril de 2018

Ingeniera
ENY BAUTISTA

Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y
Operadores de Comercio (COPRISAO)
Su Oficina



Señora Comisionada Presidencial:

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al Oficio No.131-2018-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República de Perú, mediante en el cual se comunica la habilitación de la firma de los Señores **Mauro Cahuatico Yupanqui** y **Arturo Callupe Martel**, como funcionarios acreditados por parte de la República de Perú para emitir certificados de origen en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Perú y Honduras.

Por lo anterior, se solicita girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes sobre la disposición del Oficio en mención. Así mismo se remite adjunto firma y sello oficial del mismo.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración.


CESAR ANTONIO DÍAZ



Director General de Administración y Negociación de Tratados

Cc:
Lic. **WENDY FLORES** - Directora de Rentas Aduaneras (DARA)
Lic. **RAÚL ARDÓN** - Jefe de Tratados (DARA)
Sub Secretaría de Integración Económica y Comercio Exterior



PERU

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Negociaciones Comerciales
Internacionales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lima, 24 Aho 2018

OFICIO N° 131 -2018-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
CESAR ANTONIO DIAZ
Director General de Administración y Negociación de Tratados
Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico
Tegucigalpa - Honduras

Asunto : Habilitación de firma de un funcionario acreditado para la emisión de certificados de origen

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme con relación al Artículo 3.19 del Tratado de Libre Comercio entre Perú y Honduras, para comunicarle la habilitación de la firma de los señores **Mauro Cahuatico Yupanqui** y **Arturo Callupe Martel**, como funcionarios acreditados a emitir certificados de origen en el marco del Tratado citado.

Al respecto, se adjunta una muestra de la firma de cada uno de los funcionarios citados e impresión del sello utilizado para la emisión de los Certificados de Origen.

Sin otro en particular, expreso a usted mi consideración y estima.

Atentamente,


EDUARDO BRANDES
Director General de Negociaciones
Comerciales Internacionales



Exp.: 1150249.

C.c.: DGFCE

Se adjunta lo indicado.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Facilitación del
Comercio Exterior

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

REPUBLICA DEL PERÚ

RELACION DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
01	MAURO CAHUANTICO YUPANQUI	

SELLO OFICIAL





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

SECRETARÍA
GENERAL
de Asesoría y
Asesoría Técnica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

REPUBLICA DEL PERÚ

RELACION DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	ARTURO CALLUPE MARTEL	

SELLO OFICIAL





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

REPUBLICA DEL PERÚ

RELACION DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	ARTURO CALLUPE MARTEL	

SELLO OFICIAL

